

**RESOLUCION del Parque Móvil de los Ministerios Civiles por la que se anuncia concurso para la «Adquisición de 250 Tm. de carbón de antracita y 60 Tm. de leña de pino costero».**

Para el suministro de los combustibles indicados recibirá el Parque ofertas hasta el día 17 del actual, a las doce horas, en sus oficinas (Cea Bermúdez, número 5), Sección Técnica, donde se hallan expuestos los pliegos de condiciones.

El importe del anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 5 de junio de 1961.—2.254.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

**RESOLUCION de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera sobre cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Barbastro y Lérida, con hijuela de Binéfar a Monzón.**

Habiendo sido solicitado por doña María Sopena Ferrer el cambio de titularidad en favor de la comunidad «Viuda e Hijos de José María Satorres Vilar» de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Barbastro y Lérida, con hijuela de Binéfar a Monzón (expediente número 4.398), por fallecimiento de su esposo, concesionario del expresado servicio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, se hace público que con fecha 13 de abril de 1961 esta Dirección General tuvo a bien acceder a lo solicitado por la interesada, quedando subrogada la citada comunidad en los derechos y obligaciones que correspondían al titular del expresado servicio.

Madrid, 31 de mayo de 1961.—El Director general, Pascual Lorenzo.

**RESOLUCION de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera sobre cambio de titularidad de las concesiones de los servicios públicos regulares de transporte de viajeros por carretera entre Premio-Avilés y Avilés-Premio.**

Habiendo sido solicitado por don Cristóbal López Pérez el cambio de titularidad a su favor de las concesiones de los servicios públicos regulares de viajeros por carretera entre Premio-Avilés y Avilés-Premio (expedientes números 5.050.6.125), por fallecimiento de su padre adoptivo, peticionario de los expresados servicios, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, se hace público que con fecha 20 de febrero de 1961 esta Dirección General tuvo a bien acceder a lo solicitado por el interesado, quedando subrogado don Cristóbal López Pérez en los derechos y obligaciones que correspondían al titular de los expresados servicios.

Madrid, 31 de mayo de 1961.—El Director general, Pascual Lorenzo.

**RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas sobre concesión de autorización a don José María Daporta Leiro para ocupar terrenos de dominio público y construir determinadas obras.**

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar a don José María Daporta Leiro para ocupar una parcela de la zona marítimo-terrestre de la ría de Arosa, en la playa de la Mouta, Santo-Tomé, Cambados, de 246 metros cuadrados para construir un muro de contención con rampa para ampliación de explanada, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 30 de abril de 1961.—El Director general, Gabriel Roca.

**RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas sobre concesión de autorización a la «Sociedad Española de Actividades Submarinas» (S. E. A. S.) para ocupar terrenos de dominio público y construir determinadas obras.**

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del Excmo. Sr. Ministro, ha resuelto:

Autorizar a la «Sociedad Española de Actividades Submarinas» (S. E. A. S.) para ocupar 1.800 metros cuadrados en la zona de servicios del puerto de Ceuta, en la explanada del Cañonero Dato, para construir un edificio para albergar el complejo industrial compuesto de los relacionados con las actividades submarinas, fabricación de gases comprimidos, laboratorios, talleres, almacén y oficinas, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 30 de abril de 1961.—El Director general, Gabriel Roca.

**RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas sobre concesión de autorización a «Molina, S. L.» para ocupar terrenos de dominio público y construir determinadas obras.**

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del Excmo. Sr. Ministro, ha resuelto:

Autorizar a «Molina, S. L.» para ocupar una parcela de 1.200 metros cuadrados en la zona de servicios del puerto de Ceuta, en la explanada del Cañonero Dato, para construir un almacén para materiales de construcción, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 30 de abril de 1961.—El Director general, Gabriel Roca.

**RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas sobre concesión de autorización a don Luis Losada Lago para ocupar terrenos de dominio público y construir determinadas obras.**

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del Excmo. Sr. Ministro, ha resuelto:

Autorizar a don Luis Losada Lago para ocupar una parcela de 773 metros cuadrados en la zona marítimo-terrestre de la ría de Arosa, en Punta Preguntoiro, Villajuan, Ayuntamiento de Villagarcía de Arosa, para construir un muro y relleno para ampliación de su industria, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 30 de abril de 1961.—El Director general, Gabriel Roca.

**RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas sobre concesión de autorización a «Subproductos de la Pesca, S. A.» para ocupar terrenos de dominio público y construir determinadas obras.**

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar a «Subproductos de la Pesca, S. A.» para ejecutar las obras de toma de agua y almacenamiento de su fábrica de harina y aceites de pescado situada en la zona de servicio del puerto de Cádiz, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 30 de abril de 1961.—El Director general, Gabriel Roca.

**RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas sobre concesión de autorización a don Jaime Vives Andreu para ocupar una parcela y construir determinadas obras en la zona marítimo-terrestre de caía Bona (San Servera-Mallorca).**

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar a don Jaime Vives Andreu para ocupar una parcela de 147,24 metros cuadrados en la zona marítimo-terrestre de Caía Bona, término municipal de San Servera (Mallorca), con destino a la construcción de un embarcadero y rada, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 30 de abril de 1961.—El Director general, Gabriel Roca.